

Bogotá, D.C. 20 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN No. 094

“Por medio de la cual se aclara la Resolución 091 de 2021, a través de la cual se formalizó la incorporación de recursos de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del Sistema General de Regalías, en la Universidad Católica de Colombia”

La vicepresidencia de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA** en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación abrió la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia.
2. Que la Universidad Católica de Colombia participó con el proyecto “Formación de Capital Humano de Alto Nivel Nacional”, el cual fue aprobado en la sesión del OCAD y ratificado en el Acuerdo 07 del 07 de julio de 2021.
3. Que mediante artículo N° 8 del Acuerdo N° 07 del 07 de julio de 2021, el OCAD de CTel del SGR viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100035 denominado *“FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL II, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. NACIONAL”* y designo como ejecutora a la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, identificada con NIT. 860028971-9.
4. Que en consecuencia de la aprobación del *proyecto “Formación del Capital Humano de alto nivel”* el Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD-, designo como entidad ejecutora a la Universidad Católica de Colombia, y para dar cumplimiento al requisito establecido en el Acuerdo 052 de 2018, subsección 3, Art. 4.1.2.3.2., ítem 1 *“copia de acto administrativo de incorporación de recursos en un capítulo independiente del presupuesto que debe adelantarse una vez se haya aceptado la designación como ejecutor”* la Universidad Católica de Colombia expidió la Resolución 091 de 2021.
5. Que según lo establecido en el artículo primero de la Resolución No. 091 del 3 de agosto de 2021, se incorporaron los recursos de la asignación para la CTel del SGR en un capítulo independiente del presupuesto de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA para el Bienio 2021-2022, por un valor de \$250.000.000,00 (doscientos cincuenta millones de pesos valor CTel SGR aprobado por el OCAD) correspondiente a los recursos de la asignación para la CTel del SGR aprobado al proyecto de inversión BPIN 2021000100035 viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD del CTel.
6. Que en virtud de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar la Resolución 091 de 2021, expedida por la Vicepresidencia de la Universidad, respecto a la división de asignación de partidas de los recursos otorgados a la Universidad Católica de Colombia en su calidad de entidad ejecutora en relación con el proyecto de inversión BPIN 2021000100035. Que si bien el Acuerdo No. 07 del 07 de julio de 2021, expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, notificó la aprobación de 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos), recursos provenientes el Sistema General de Regalías para la ejecución de dicho proyecto, \$247.500.000 (doscientos cuarenta y siete millones, quinientos mil pesos) fueron asignados a la Universidad Católica de Colombia en su calidad de entidad ejecutora.

BPIN	NOMBRE PROYECTO			Valor SGR- ACTel Vigencia 2021-2022	Valor financiado por otras fuentes	Valores totales
20210001 00035	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL II, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. NACIONAL	Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	\$247.500.000,00	\$134.238.141,00	\$381.738.141,00
		Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
Totales				\$250.000.000,00	\$134.238.141,00	\$384.238.141,00
Total Valor SGR-ACTel Vigencia 2021-2022				\$250.000.000,00		
Entidad encargada de realizar el seguimiento				\$2.500.000,00		
Entidad ejecutora: La Universidad Católica de Colombia				\$247.500.000,00		

ARTÍCULO SEGUNDO. Incorporar recursos de la asignación para la CTel del SGR en un capítulo independiente del presupuesto de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA para el Bienio 2021-2022, por valor de \$247.500.000 (doscientos cuarenta y siete millones, quinientos mil pesos) valor CTel SGR aprobado por el OCAD).

PARAGRAFO: En el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, se verá reflejado el rubro exclusivamente designado para ejecución, no para seguimiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes octubre de 2021

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General